

ANEXO L DEL CÓDIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL

CAPÍTULO III - EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

1. Cascos

1.1 Normas reconocidas para ser usadas con el sistema de Retención Frontal de Cabeza (RFC/FHR)

Cuando el uso de un RFC, de acuerdo con el Artículo 3 a continuación, sea obligatorio, los pilotos que participen en competencias de circuito, en carreras de montaña o en pruebas especiales de rally, registradas en el Calendario FIA, deberán usar un casco de protección homologado conforme a una de las siguientes normas de la FIA:

- 8859 (Lista Técnica N°49),
- 8860-2010 (Lista Técnica N°33) u
- 8860-2018 u 8860-2018-APB (Lista Técnica N°69)

1.1.1 Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos enumerados a continuación deberán usar un casco de acuerdo a la siguiente tabla:

Campeonato	Norma FIA
Campeonato del Mundo de Fórmula Uno	8860-2018-ABP
Fórmula 2	8860-2018-ABP
Fórmula 3	8860-2018-ABP
Fórmula (3) Regional	8860-2018-ABP
Fórmula E (a partir de la temporada 6)	8860-2018-ABP
Campeonato del Mundo de Rally de la FIA si figuran en la lista de Prioritarios 1 tanto piloto como navegante o piloto y navegante Prioridad 2 compitiendo con un World Rally Car que cumpla con el Apéndice J de 2021, art. 255A	8860-2018 u 8860-2018-ABP
WEC	8860-2018 u 8860-2018-ABP
Campeonato del Mundo de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos	8860-2010, 8860-2018 u 8860-2018-ABP
Copa del Mundo de la FIA GT	8860-2018 u 8860-2018-ABP
Series Internacionales disputadas con autos GT3	8860-2018 u 8860-2018-ABP
FIA Motorsport Games: Copa GT	8860-2018 u 8860-2018-ABP
Copa del Mundo de Autos de Turismo de la FIA, para pilotos permanentes de la temporada completa	8860-2018 u 8860-2018-ABP
ETCR – Copa del Mundo para Autos de Turismo Eléctricos de la FIA, para los pilotos elegibles para sumar puntos de campeonato	8860-2018 u 8860-2018-ABP

Se recomienda muy especialmente que todos los pilotos del Campeonato del Mundo de Rally y de las series internacionales cuyo reglamento técnico contenga disposiciones en materia de resistencia de estructuras a los choques de los reglamentos técnicos de Fórmula Uno o F3000 de la FIA usen cascos conformes a la Norma FIA 8860 (Lista Técnica N°33 o Lista Técnica N°69).

1.2 Norma reconocida para ser usada sin el sistema de Retención Frontal de Cabeza (RFC/FHR)

Cuando el uso del RFC no sea obligatorio, los pilotos que participen en competencias de circuito, en carreras de montaña o en pruebas especiales de rally, registradas en el Calendario FIA, deberán usar un casco de protección homologado conforme a una de las normas enumeradas en la Lista Técnica FIA N°25.

1.3 Condiciones de utilización

Los pilotos de vehículos abiertos y pilotos que participen en cualquier competencia del Campeonato WEC deben utilizar cascos integrales, con un protector del mentón que forme parte integral de la estructura del casco y conforme a una norma aprobada por la FIA. Esta medida es recomendada para los vehículos históricos abiertos y los vehículos de Autocross SuperBuggy, Buggy 1600 y Junior Buggy.

Las películas que recubren las viseras no podrán ser arrojadas innecesariamente ni en la pista ni en la calle de boxes.

Las viseras integrales montadas en los cascos integrales que figuran en las Listas Técnicas N°33, 69 y 49 deben estar etiquetadas con stickers de la FIA. Las fechas de implementación son las siguientes:

- Las viseras fabricadas a partir del 01/01/2016 deben tener un sticker de la FIA.
- Las viseras fabricadas antes del 31/15/2015 no tienen que estar necesariamente etiquetadas con un sticker de la FIA y pueden seguir usándose sin este.

Los pilotos y copilotos de vehículos con habitáculo cerrado que utilicen un casco integral deben poder pasar el siguiente test⁽¹⁾, con el fin de asegurar el acceso de manera apropiada a las vías aéreas de un piloto herido:

- El piloto se sienta en su vehículo, con el casco y el dispositivo de retención de la cabeza aprobados por la FIA colocados y el cinturón de seguridad abrochado.
- Ayudado por dos socorristas, el Médico Jefe de la competencia (o si está presente, el Delegado Médico de la FIA) debe poder retirar el casco, manteniendo la cabeza del piloto permanentemente en posición neutra.

Si resulta imposible realizarlo, el piloto deberá utilizar un casco abierto.

Los pilotos deben ponerse en contacto con el Delegado Médico de la FIA o el Jefe Médico con el objeto de poder realizar este test antes del comienzo del evento.

⁽¹⁾ Para los vehículos históricos, el cumplimiento es recomendado.

1.4 Modificaciones

Ningún casco deberá modificarse con relación a sus especificaciones de fabricación originales, salvo conforme a las instrucciones definidas por el fabricante. Los accesorios deberán ser montados en conformidad con las instrucciones del fabricante del casco. Se deberán utilizar solamente los accesorios aprobados por la FIA. Cualquier otra modificación o el agregado de accesorios no aprobados (cámaras para cascos, viseras, etc.) dejará caduca a la homologación FIA del casco.

1.5 Peso máximo y sistemas de comunicaciones

El peso de los cascos podrá verificarse en cualquier momento de la competencia y no deberá exceder los 1900g para un casco integral o los 1700g para un casco abierto, incluidos todos los accesorios y fijaciones.

Los auriculares de radio montados en el casco están prohibidos en todas las competencias de circuito y en las carreras de montaña, a excepción de las competencias de Rallycross y Autocross (se autorizan los auriculares colocados en la oreja). Las peticiones de derogación, por razones médicas solamente, podrán hacerse a través de la Comisión Médica de la ADN del piloto. La instalación de un micrófono sólo podrá hacerse respetando las disposiciones del Artículo 1.4 antes mencionado.

1.6 Decoración

La pintura puede provocar una reacción con el material del casco y afectar su capacidad protectora, es responsabilidad del competidor decorar el casco de acuerdo con las pautas proporcionadas por el fabricante, que están disponibles en la guía del usuario del casco, publicada en el sitio web del fabricante del casco o directamente a solicitud del fabricante.

La parte del casco destinada a ser pintada deberá protegerse eficazmente, puesto que la pintura que penetre en su interior puede influir en las prestaciones del acolchado del casco.

Igualmente, las instrucciones del fabricante deberán ser consultadas para cualquier cuestión relativa a la utilización de autoadhesivos o transfers.

2. Vestimenta resistente al fuego

En las competencias en circuitos, en las carreras de montaña, en las pruebas especiales de rallyes y en los sectores selectivos de competencias de cross-country registradas en el Calendario Deportivo Internacional, todos los pilotos y copilotos deben usar buzo antifiama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista Técnica N° 27) o la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74).

Los pilotos y copilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar buzo antifiama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Formula E (a partir de la temporada 6)
- * Campeonato del Mundo de Formula Uno
- * WEC (a partir de la temporada 2021)
- * Campeonato del Mundo de Rally de la FIA para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 2
- * Campeonato del Mundo de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Copa del Mundo de Autos de Turismo de la FIA
- * Copa del Mundo de FIA GT
- * FIA Motorsports Games: GT CUP
- * Series Internacionales disputadas con autos GT3
- * Campeonato del Mundo de Rally Cross-Country de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Copa del Mundo de Cross-Country Bajas de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 3
- * ETCR – Copa del Mundo para Autos de Turismo Eléctricos de la FIA, para los pilotos elegibles para sumar puntos de campeonato
- * Formula 3 Regional

- * Campeonato de Europa de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Campeonato de Europa de Rally de la FIA, si figuran en la lista como pilotos de Prioridad FIA, ERC, ERC3 y ERC4 (y copiloto acompañante)

Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar guantes homologados a partir de 2023⁽¹⁾ según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Campeonato del Mundo de Fórmula Uno

(1) Los guantes homologados a partir de 2023 deberán tener un número de homologación igual o superior a 23, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo DC.XXX.23-G.

Para WRC, se recomienda a los pilotos usar una capucha homologada según la norma FIA 8856-2000 o FIA 8856-2018, e indicada en las listas técnicas como una capucha que permita reducir las cargas transmitidas al cuello del piloto mientras el casco está siendo retirado.

Los usuarios deben asegurarse de que las vestimentas no están muy ceñidas, ya que esto reduciría el nivel de protección. La parte inferior de la capucha debe ser usada debajo del buzo antifiama. El cuello, muñecas y tobillos siempre deben estar cubiertos por al menos dos piezas del equipamiento de seguridad. La capucha y la ropa interior superior se deberán solapar alrededor del cuello del piloto al menos en 3 cm, excepto en la parte central delantera, en donde el solapamiento mínimo es de 8 cm.

La ropa interior superior e inferior deberá solaparse un mínimo de 7 cm alrededor de la cintura del piloto.

En caso de razones médicas justificadas, la ropa interior no aprobada por la FIA podrá ser utilizada entre la piel del piloto y la ropa interior obligatoria aprobada por la FIA. Sin embargo, la utilización de materiales sintéticos no ignífugos en contacto con la piel del piloto no está autorizada.

Los pilotos y copilotos pueden usar ropa interior personal adicional aprobada por la FIA, entre su piel y la ropa interior obligatoria aprobada por la FIA.

Solamente las rodilleras o protecciones para los codos ignífugas que cumplan con la norma ISO 15025 se podrán usar sobre el buzo antifiama.

Los bordados hechos directamente sobre el buzo antifiama deben hacerse únicamente sobre la capa más exterior de la vestimenta, con el fin de mejorar el aislamiento térmico. El material utilizado para el fondo (o el soporte) de los parches publicitarios, así como el hilo utilizado para fijarlos sobre el buzo antifiama, deberán ser resistentes a las llamas. La fijación de los parches publicitarios puede pasar a través de todas las capas siempre que el hilo usado sea ignífugo y conforme a la norma ISO 15025. La impresión o transfers sobre la indumentaria de los pilotos debe llevarse a cabo solamente por el fabricante de la misma y no debe reducir la performance de ésta tal como se define en las normas 8856-2000 y 8856-2018 (ver el Anexo 1 de la norma FIA 8856-2000 o Anexo F de la norma FIA 8856-2018 para conocer los requisitos detallados y otras recomendaciones de utilización).

Cualquier vestimenta aprobada por la FIA según la norma 8856-2018 que esté personalizada con impresiones o transfers debe estar acompañada por un certificado del fabricante.

Los pilotos de monoplazas en carreras en las que la salida sea con el vehículo parado, deben usar guantes de un color bien visible que contraste con el color predominante del vehículo, de esta forma el piloto puede llamar claramente la atención del largador de la carrera en caso de que tenga dificultades.

Las sustancias que podrán circular en los sistemas de refrigeración que lleve un piloto están limitadas al agua o al aire a presión atmosférica. Los sistemas que usen agua no deben precisar la saturación de una prenda para funcionar.

Para competencias que se desarrollen bajo fuerte calor, se recomienda utilizar un sistema de refrigeración (conectado por ejemplo a ropa interior prevista a tal efecto y homologada bajo la norma FIA 8856-2000 o la norma FIA 8856-2018).

2.1 Dispositivos biométricos

Los pilotos pueden usar un dispositivo para recolectar datos biométricos durante las carreras.

- Si el dispositivo biométrico está integrado a un elemento de vestimenta de protección de la Norma FIA 8856, la vestimenta deberá estar homologada según las Normas FIA 8856 y 8868-2018.

- Si el dispositivo biométrico es un dispositivo autónomo, deberá estar homologado en la Norma FIA 8868-2018 solamente. Este dispositivo debe ser usado además de la vestimenta homologada según la Norma FIA 8856.

3. Sistema de Retención Frontal de Cabeza (RFC/FHR)

3.1 En las competencias internacionales, está prohibido usar cualquier dispositivo sujeto al casco y destinado a proteger el cuello o la cabeza del piloto, a menos que el dispositivo haya sido homologado conforme a la norma FIA 8858. Los sistemas FHR homologados figuran en la Lista Técnica de la FIA N° 29. El ángulo mínimo de inclinación del collar del HANS será de 60° con respecto a la horizontal.

El acolchonado usado entre el piloto y el arco del HANS® no debe tener un espesor mayor a 15mm cuando el piloto está sentado en el auto, completamente equipado y con los cinturones ajustados. El acolchonado debe ser recubierto por un material resistente a las llamas en conformidad con la norma ISO 15025 y el acolchonado no debe ser más ancho que 8mm a cada lado del arco del HANS®.

Los sistemas FHR aprobados por la FIA deben ser utilizados por los pilotos y los copilotos en todas las competencias internacionales, con las siguientes excepciones o disposiciones:

El uso de un sistema FHR aprobado por la FIA es:

- a) Obligatorio para los vehículos de Fórmula Uno del periodo G y siguientes, salvo derogación escrita acordada por la Comisión de Seguridad de la FIA;
- b) recomendado para los demás vehículos históricos;
- c) no obligatorio para las siguientes categorías de vehículos de energías alternativas: I, III, IIIA, IV, V Karts eléctricos, VII y VIII;
- d) recomendado para las categorías de vehículos de energías alternativas II, vehículos V y VI con pasaporte técnico expedido antes del 01/01/2006.

Para otros vehículos que por razones técnicas no puedan instalar el sistema FHR aprobado por la FIA, podrán solicitar una derogación a la Comisión de Seguridad de la FIA.

3.2 Condiciones de utilización

Los sistemas FHR deben utilizarse únicamente con los elementos aprobados por la FIA conforme a la tabla siguiente:

Casco ⁽²⁾	Sistema de correa (correa, ojal y anclaje al casco)
FIA 8860 (Lista Técnica N° 33 y 69) FIA 8859 (Lista Técnica N° 49)	FIA 8858 (Lista Técnica N° 29)

(2) Uso de casco obligatorio en cada Campeonato conforme al artículo 1.1 de este Capítulo.

El dispositivo FHR debe ser usado de acuerdo con:

- a) la “Guide and installation specification for HANS® devices in racing competition”, o
- b) la “Guide and installation specification for Hybrid & Hybrid Pro devices in racing competition”.

3.3 Compatibilidad y autorización de utilización de los elementos aprobados según las Normas FIA 8858-2002, 8858-2010, 8859-2015, 8860-2010 y 8860-2018.

	FHR 8858-2010	Correa (con clip en el extremo) 8858-2010	Anclaje del casco 8858-2010	Casco 8859-2015, 8860-2010 y 8860-2018
HANS 8858-2002	X	Sí	Sí	Sí
Correa (con clip en el extremo) 8858-2002	NO	X	Si es mecánicamente compatible	Sí

Las Normas FIA 8858-2002, 8858-2010, 8859-2015, 8860-2010 y 8860-2018 son válidas cuando se utilicen según la tabla anterior.

4. Cinturones de seguridad

Los pilotos deben estar correctamente retenidos en su asiento por medio de cinturones de seguridad conformes al reglamento técnico del vehículo en cuestión, en todo momento durante la competencia cuando dicho vehículo se desplaza en un circuito, en la calle de boxes, durante una prueba especial o en un recorrido de competencia.

5. Uso de joyería

El uso de cualquier tipo de joyería como, pero no limitados a, collares, pulseras o relojes, está prohibido durante la competencia. Las excepciones a esta regla, siempre que el Jefe Médico y/o el Delegado Médico no consideren que debido a su tamaño o ubicación, estas joyas puedan retrasar las operaciones de auxilio u obstaculizar los cuidados de urgencia, son las siguientes:

- i. el uso de reloj(es) por los copilotos, a condición de que el(los) reloj(es) se use(n) por encima del buzo antíflema,
- ii. el uso de un solo anillo de estilo de banda, siempre que no restrinja el rango natural de movimiento de la mano, y
- iii. el uso de piercing(s) siempre que no esté(n) situado(s) en y/o alrededor de la cavidad bucal.

MODIFICACIONES PARA 2025

CAPÍTULO III - EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

2. Vestimenta resistente al fuego

En las competencias en circuitos, en las carreras de montaña, en las pruebas especiales de rallyes y en los sectores selectivos de competencias de cross-country registradas en el Calendario Deportivo Internacional, todos los pilotos y copilotos deben usar buzo antifiama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista Técnica N° 27) o la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74).

Los pilotos y copilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar buzo antifiama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Formula E (a partir de la temporada 6)
- * Campeonato del Mundo de Formula Uno
- * WEC (a partir de la temporada 2021)
- * Campeonato del Mundo de Rally de la FIA para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 2
- * Campeonato del Mundo de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Copa del Mundo de Autos de Turismo de la FIA
- * Copa del Mundo de FIA GT
- * FIA Motorsports Games: GT CUP
- * Series Internacionales disputadas con autos GT3
- * Campeonato del Mundo de Rally Cross-Country de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Copa del Mundo de Cross-Country Bajas de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 3
- * ETCR – Copa del Mundo para Autos de Turismo Eléctricos de la FIA, para los pilotos elegibles para sumar puntos de campeonato
- * Formula 3 Regional
- * Campeonato de Europa de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Campeonato de Europa de Rally de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)

Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar guantes homologados a partir de 2023⁽¹⁾ según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Campeonato del Mundo de Fórmula Uno

(1) Los guantes homologados a partir de 2023 deberán tener un número de homologación igual o superior a 23, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo DC.XXX.23-G.

MODIFICACIONES PARA 2026

CAPÍTULO III - EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

2. Vestimenta resistente al fuego

En las competencias en circuitos, en las carreras de montaña, en las pruebas especiales de rallyes y en los sectores selectivos de competencias de cross-country registradas en el Calendario Deportivo Internacional, todos los pilotos y copilotos deben usar buzo antinflama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista Técnica N° 27) o la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74).

Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar buzo antinflama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Formula E (a partir de la temporada 6)
- * Campeonato del Mundo de Formula Uno
- * WEC (a partir de la temporada 2021)
- * Campeonato del Mundo de Rally de la FIA para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 2
- * Campeonato del Mundo de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Copa del Mundo de Autos de Turismo de la FIA
- * Copa del Mundo de FIA GT
- * FIA Motorsports Games: GT CUP
- * Series Internacionales disputadas con autos GT3
- * Campeonato del Mundo de Rally Cross-Country de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Copa del Mundo de Cross-Country Bajas de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Formula 3
- * ETCR – Copa del Mundo para Autos de Turismo Eléctricos de la FIA, para los pilotos elegibles para sumar puntos de campeonato
- * Formula 3 Regional
- * Campeonato de Europa de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos
- * Campeonato de Europa de Rally de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)
- * Campeonato Regional de Rally de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)

Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar guantes homologados a partir de 2023⁽¹⁾ según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Campeonato del Mundo de Fórmula Uno

(1) Los guantes homologados a partir de 2023 deberán tener un número de homologación igual o superior a 23, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo DC.XXX.23-G.

MODIFICACIONES PARA 2029

CAPÍTULO III - EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

2. Vestimenta resistente al fuego

En las competencias en circuitos, en las carreras de montaña, en las pruebas especiales de rallyes y en los sectores selectivos de competencias de cross-country registradas en el Calendario Deportivo Internacional, todos los pilotos y copilotos deben usar buzo antinflama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según ~~la norma FIA 8856-2000 (Lista Técnica N° 27)~~ o la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74).

~~Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar buzo antinflama, así como guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, capucha, medias y calzado homologados según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):~~

- ~~* Formula E (a partir de la temporada 6)~~
- ~~* Campeonato del Mundo de Formula Uno~~
- ~~* WEC (a partir de la temporada 2021)~~
- ~~* Campeonato del Mundo de Rally de la FIA para todos los pilotos (y copiloto acompañante)~~
- ~~* Formula 2~~
- ~~* Campeonato del Mundo de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos~~
- ~~* Copa del Mundo de Autos de Turismo de la FIA~~
- ~~* Copa del Mundo de FIA GT~~
- ~~* FIA Motorsports Games: GT CUP~~
- ~~* Series Internacionales disputadas con autos GT3~~
- ~~* Campeonato del Mundo de Rally Cross-Country de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)~~
- ~~* Copa del Mundo de Cross-Country Bajas de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)~~
- ~~* Formula 3~~
- ~~* ETGR — Copa del Mundo para Autos de Turismo Eléctricos de la FIA, para los pilotos elegibles para sumar puntos de campeonato~~
- ~~* Formula 3 Regional~~
- ~~* Campeonato de Europa de Rallycross de la FIA, para todos los pilotos~~
- ~~* Campeonato de Europa de Rally de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)~~
- ~~* Campeonato Regional de Rally de la FIA, para todos los pilotos (y copiloto acompañante)~~

Los pilotos que participen en cualquier competencia de los campeonatos indicados a continuación deben usar guantes homologados a partir de 2023⁽¹⁾ según la norma FIA 8856-2018 (Lista Técnica N° 74):

- * Campeonato del Mundo de Fórmula Uno

(1) Los guantes homologados a partir de 2023 deberán tener un número de homologación igual o superior a 23, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo DC.XXX.23-G.

Para WRC, se recomienda a los pilotos usar una capucha homologada según la norma ~~FIA 8856-2000~~ FIA 8856-2018, e indicada en las listas técnicas como una capucha que permita reducir las cargas transmitidas al cuello del piloto mientras el casco está siendo retirado.

Los usuarios deben asegurarse de que las vestimentas no están muy ceñidas, ya que esto reduciría el nivel de protección. La capucha debe ser usada debajo del buzo antifiama. El cuello, muñecas y tobillos siempre deben estar cubiertos por al menos dos elementos de la indumentaria de protección. La capucha y la ropa interior superior se deberán solapar alrededor del cuello del piloto al menos en 3 cm, excepto en la parte central delantera, en donde el solapamiento mínimo es de 8 cm.

La ropa interior superior e inferior deberá solaparse un mínimo de 7 cm alrededor de la cintura del piloto.

En caso de razones médicas justificadas, la ropa interior no aprobada por la FIA podrá ser utilizada entre la piel del piloto y la ropa interior obligatoria aprobada por la FIA. Sin embargo, la utilización de materiales sintéticos no ignífugos en contacto con la piel del piloto no está autorizada.

Los pilotos y copilotos pueden usar ropa interior personal adicional aprobada por la FIA, entre su piel y la ropa interior obligatoria aprobada por la FIA.

Solamente las rodilleras o protecciones para los codos ignífugas que cumplan con la norma ISO 15025 se podrán usar sobre el buzo antifiama.

Los bordados hechos directamente sobre el buzo antifiama deben hacerse únicamente sobre la capa más exterior de la vestimenta, con el fin de mejorar el aislamiento térmico. El material utilizado para el fondo (o el soporte) de los parches publicitarios, así como el hilo utilizado para fijarlos sobre el buzo antifiama, deberán ser resistentes a las llamas. La fijación de los parches publicitarios puede pasar a través de todas las capas siempre que el hilo usado sea ignífugo y conforme a la norma ISO 15025. La impresión o transfers sobre la indumentaria de los pilotos debe llevarse a cabo solamente por el fabricante de la misma y no debe reducir la performance de ésta tal como se define en las normas ~~8856-2000~~ y 8856-2018 (ver el ~~Anexo 1 de la norma FIA 8856-2000~~ o ~~Anexo F~~ de la norma FIA 8856-2018 para conocer los requisitos detallados y otras recomendaciones de utilización).

Cualquier vestimenta aprobada por la FIA según la norma 8856-2018 que esté personalizada con impresiones o transfers debe estar acompañada por un certificado del fabricante.

Los pilotos de monoplazas en carreras en las que la salida sea con el vehículo parado, deben usar guantes de un color bien visible que contraste con el color predominante del vehículo, de esta forma el piloto puede llamar claramente la atención del largador de la carrera en caso de que tenga dificultades.

Las sustancias que podrán circular en los sistemas de refrigeración que lleve un piloto están limitadas al agua o al aire a presión atmosférica. Los sistemas que usen agua no deben precisar la saturación de una prenda para funcionar.

Para competencias que se desarrollen bajo fuerte calor, se recomienda utilizar un sistema de refrigeración (conectado por ejemplo a ropa interior prevista a tal efecto y homologada bajo ~~la norma FIA 8856-2000~~ la norma FIA 8856-2018).